

Las escuelas ebreenses tienen el 9% de alumnos confinados

ACN
TORTOSA

Los delegados sindicales se manifestaron ayer a las puertas de los servicios territoriales de Educación de las Terres de l'Ebre para sumarse a las concentraciones de denuncia de la situación «límite, de estrés y sobrecarga» que está provocando la sexta ola de la Covid. Como detalló Marc Martínez, presidente de la junta de personal docente de las Terres de l'Ebre, el trimestre comenzó con un 4% de alumnos y un 6% de trabajadores confinados, pero a finales de la semana pasada ya eran un 9% y un 8%, respectivamente. Aunque no es tan «alarmante» como en otras de-

marcaciones, no todas las sustituciones de los docentes confinados quedan cubiertas. Según la jornada, ha habido entre un 4% y hasta un pico del 11% de plazas por cubrir.

Para facilitar las sustituciones de los docentes contagiados y confinados y evitar el colapso de los servicios territoriales del Departamento, la junta de personal propone ampliar los contratos de un tercio de jornada que tienen algunos maestros para que puedan trabajar a jornada completa, así como «políticas» de profundidad», en este caso, abaratar el coste del máster, «caro y privativo», que se necesita para impartir clases en secundaria, donde cuesta cubrir algunas especialidades

de forma habitual en las Terres de l'Ebre.

Crean que Educació «improvisa» las medidas, que no está garantizando «una presencialidad segura» de las clases y que tensa los centros y servicios del Departamento. Los representantes sindicales consideran que no se les ha escuchado y aprovechan para volver a pedir «más inversión y menos ratios en las aulas» —de 10 alumnos en infantil y de 15 en el resto—. También reclaman trabajar en espacios donde se pueda mantener la distancia de seguridad y las medidas de ventilación y que se faciliten equipos de protección «para todo el mundo y en todo momento». Tampoco entienden que las cuarentenas se

relajen justo cuando se sufre una explosión de contagios.

El TSJC mantiene el protocolo

Por otra parte, el Tribunal Superior de Justicia de Catalunya (TSJC) rechazó las medidas cautelares urgentes que pidió un grupo de padres y madres para suspender el protocolo Covid. Los jueces descartan tomar la decisión por la vía urgente y lo abortarán tras recibir los argumentos de la Generalitat y la Fiscalía, que pueden posicionarse hasta el 1 de febrero. Entre otras cosas, estos padres dicen que el confinamiento de los contactos de positivos no inmunizados vulnera el derecho a acceder en equidad a la educación.